

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA CLAUDIA
ANEXA SERVICIOS A
HONORARIOS.-

Huépil, 23 de Diciembre del
2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1936 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) La cláusula anexa del contrato de prestación de servicios con fecha 22 de diciembre del 2009 entre la Municipalidad de Tucapel y la Sra. Marisol Fuitealba Sepúlveda.-
- 3) La cláusula anexa del contrato de prestación de servicios con fecha 22 de diciembre del 2009 entre la Municipalidad de Tucapel y la Sra. Marisa Chamorro Soto.-
- 4) La cláusula anexa del contrato de prestación de servicios con fecha 22 de diciembre del 2009 entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Rodrigo Medina Burdiles.-
- 5) La cláusula anexa del contrato de prestación de servicios con fecha 22 de diciembre del 2009 entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Guido Álvarez Gatica.-
- 6) La cláusula anexa del contrato de prestación de servicios con fecha 22 de diciembre del 2009 entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Guillermo Escarate Delgado.-

DECRETO

- a) APRUEBENSE CLAUDIAS ANEXAS INDICADAS **DESDE EL PUNTO N° 2 AL PUNTO N° 06 DE LOS VISTOS,** POR LA SUMA DE \$ \$ 22.222.- (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS) BRUTOS .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos del Municipales.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Honorarios sumaalzada" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLOR MARTA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/ESH/MWG/rvr